

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC**

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período	:	01 al 31 de Mayo del 2025
Nombre del Profesional	:	Lydia Contreras Sandoval
Rut	:	13.378.794-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO MAYO 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)

- 1) FNDR Emrende: Capital Semilla Emrende.
- 2) FNDR Emrende: Capital Abeja Emrende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- 7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 4.699.734.000

Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
- b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g) Revisión de informes entregados por la AOS.
- h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

Programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, financiado por el gobierno regional de Ñuble, el cual beneficiará a 500 micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble, divididas por provincias.

Presupuesto del programa total

Item Gore	Ítem Sercotec	Usuarios		Almacén
Subsidios Almacén	Subsidios Almacén (GO)	500	2.000.000	1.000.000.000
	Acciones de gestión empresarial (GO)	500	350.00	175.000.000
Seguimiento mientras esté vigente el contrato	Seguimiento mientras esté vigente el contrato (GO)	500	323.68	161.840.000
Levantamiento resultados	Consolidación y obtención de carpetas trib (GO)utarias mes 9 y 12 (GO)	500	35.70	17.850.000
Difusión	Difusión	500	27.33	13.667.883
TOTAL GO				1.368.357.883
Evaluación admisibilidad y proyecto	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1000	15.00	15.000.460
Evaluación técnica en terreno	Evaluación técnica en terreno (GA)	1000	43.00	43.000.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	500	60.69	30.345.300
Costos administración recursos transferidos	Costos administración recursos transferidos (GA)	1,00%		13.689.700
TOTAL GA				102.035.460
TOTAL GENERAL				1.470.393.343

Primeramente, habrá un llamado de 400 y un segundo de 100 beneficiarios.

Primera Convocatoria que se encuentra en desarrollo

Provincia de Punilla:

Comunas de: San Carlos – Coihueco – Ñiquén – San Fabián – San Nicolás

100 cupos cód. BP 1288948

Provincia de Diguillín:

Comunas de: Chillán - Chillán Viejo - Bulnes- El Carmen – Pemuco – Pinto – Quillón – San Ignacio - Yungay

260 cupos cód. BP 1288947

Provincia de Itata

Comunas de: Quirihue – Cobquecura – Coelemu – Ninhue – Portezuelo – Ránquil - Treguaco

40 cupos cód. BP 1288946

El agente operador que se adjudicó dicho programa y con el cual por tanto se ejecutará el programa en su totalidad corresponde a Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

1. Preparación Convocatoria:

El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

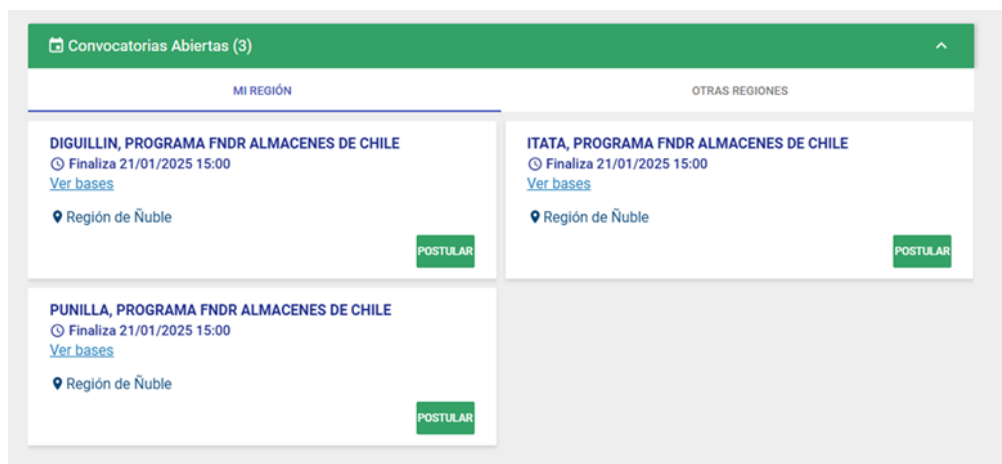
Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 01 de enero de 2025

Fecha de término: 09 de enero de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 9 de Enero a las 12:00, hasta el día 21 de Enero a las 15:00 en una primera información.



Este plazo se amplió hasta el día 10 de febrero, o hasta que se cubran todos los cupos disponibles por provincia (lo que ocurra primero).

Desde la apertura del programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se inició a su vez la difusión a las comunas de la región, con charlas informativas ampliadas en terreno, reunión con los fomentos de cada comuna, apoyo en la postulación a los interesados, apoyo en centro de negocios en la atención de empresarios. A su vez se ha efectuado difusión a través de redes sociales, radios, y puerta a puerta visitando a empresarios de la región.

Los/as empresarias/os interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma de acuerdo a la provincia de su negocio y además deberá suscribirse al curso almacenes de chile.

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 400 cupos para la región, divididos en las 3 provincias.

Provincia Punilla 100 cupos (convocatoria cerrada el 10 de febrero de 2025)

Provincia Diguillin 260 cupos (convocatoria cerrada el 28 de enero de 2025)

Provincia Itata 40 cupos (convocatoria cerrada el 24 de enero de 2025)

3. Evaluación y Selección

3.1. Admisibilidad de requisitos.

3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 9 de Enero de 2025 y termino el día 10 de Febrero de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, a todos los postulantes que ingresen, dando la opción de llenar y enviar el formulario a los que cumplan con el 100% de los requisitos.

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de los requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1 de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

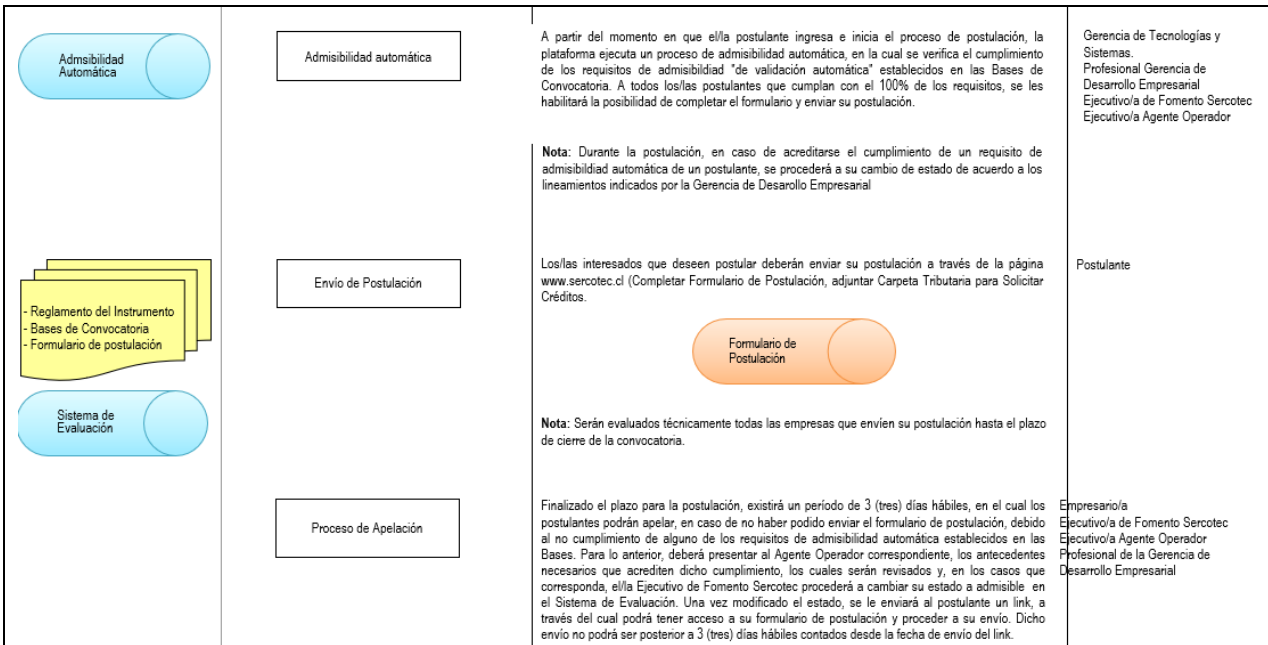
f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquiera fuente de financiamiento.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa postulante), a la fecha de inicio de la convocatoria. La Dirección Regional de Sercotec validará esta condición nuevamente al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Región de esta Convocatoria, en el portal www.sercotec.cl.

Finalizado el plazo para la postulación, existirá un período de 3 (tres) días hábiles, en el cual los/as postulantes podrán apelar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad indicados anteriormente. Para lo anterior, deberá presentar a través de correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán revisados y, en los casos que corresponda, se procederá a cambiar su estado admisible.



3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. Esta verificación podrá realizarse por medio de la solicitud de información a otros servicios públicos (por ejemplo, al Servicio de Impuestos Internos) y/o por la revisión documental. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los requisitos evaluados son:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria. Para el cálculo, se utilizarán los siguientes períodos dependiendo del mes de inicio de la presente convocatoria:

Requisito	Medio de verificación
Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos

Mes de inicio de convocatoria	Período de cálculo de ventas
Enero de 2025	Diciembre de 2023 a noviembre de 2024

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o las empresas que desarrollan un servicio, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. Durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, no continuando la empresa en el proceso, en el caso que se detecte el incumplimiento de este punto.

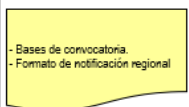
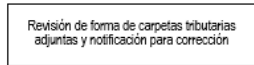
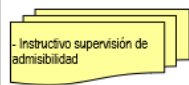
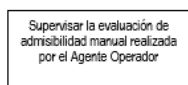
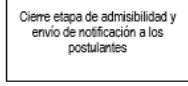
Requisito	Medio de verificación
• Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante.

c) Contar con la suscripción en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

Requisito	Medio de verificación
• Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.

d) Tener domicilio comercial en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.

Requisito	Medio de verificación
• Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la región y provincia de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
 Sistema de Evaluación	 Admisibilidad Manual	Paralelo al proceso de apelación, el Agente Operador comienza con la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad "de validación manual" establecidos en las Bases de Convocatoria (se incluyen a los postulantes a los cuales se les aceptó su apelación). Para lo anterior, el Agente Operador registra el resultado de la evaluación (cumplimiento de requisitos), en el Sistema de Evaluación.	Ejecutivo/a Agente Operador Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial
 - Bases de convocatoria. - Formato de notificación regional	 Revisión de forma de carpetas tributarias adjuntas y notificación para corrección	El ejecutivo AOS revisa en el sistema de evaluación que la carpeta tributaria adjunta de cada postulante cumpla en forma de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.2. de las bases de convocatoria. El ejecutivo AOS notifica a los postulantes que corresponda dando un plazo de 5 días hábiles administrativos para realizar las correcciones respecto a la suscripción al Curso Almacenes de Chile (permitir su suscripción dentro de los cinco días) y solicitud de F29 faltantes que sean necesarios para el cálculo de ventas. Una vez el AOS tenga la información completa de todos los postulantes respecto a ambos criterios, procederá a realizar las evaluaciones correspondientes para finalizar el proceso. - Correos de notificaciones enviadas a postulantes	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
 - Instructivo supervisión de admisibilidad	 Supervisar la evaluación de admisibilidad manual realizada por el Agente Operador	Una vez realizada la Admisibilidad Manual por parte del Agente Operador Sercotec, el/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión. - Acta de supervisión de la Evaluación requisitos de admisibilidad manual (Diseño Regional)	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
 Sistema de Evaluación			
 Sistema de Evaluación	 Cierre etapa de admisibilidad y envío de notificación a los postulantes	Finalizada la revisión de los requisitos de admisibilidad manual y su correspondiente supervisión, se procede al cierre de la admisibilidad en el Sistema de Evaluación. En este caso, cada Ejecutivo o Ejecutivo de Fomento Sercotec visará el cierre. Con la información registrada, el profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial procede a notificar a los postulantes admisibles y que serán evaluados técnicamente respecto a su Proyecto y a quienes fueron declarados inadmisibles y no continuarán en el proceso.	Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial

Terminada la evaluación manual por parte del agente operador Valdivia L.A. y finalizada la supervisión de los resultados, se ha procedido a la notificación a los postulantes que cumplieron con los requisitos mencionados en esta etapa.

Los resultados por provincia son los siguientes:

Provincia Diguillín (527 postulaciones)

1. Ventas: 52 postulaciones inadmisibles, 475 postulaciones admisibles
2. Giro: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 2 postulaciones inadmisibles, 525 postulaciones admisibles

**Resultado Final: 475 postulantes Admisibles
52 postulantes Inadmisibles**

Provincia Punilla (200 postulaciones)

1. Ventas: 15 postulaciones inadmisibles, 175 postulaciones admisibles
2. Giro: 7 postulaciones inadmisibles, 193 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles

Resultado Final: 178 postulantes Admisibles
22 postulantes Inadmisibles

Provincia Itata (80 postulaciones)

1. Ventas: 10 postulaciones inadmisibles, 70 postulaciones admisibles
2. Giro: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
3. Curso: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 80 postulaciones admisibles

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles
14 postulantes Inadmisibles

3.1.3. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Calidad de información entregada en el formulario de postulación (40%).

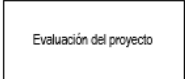
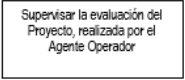
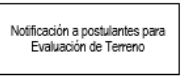
Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1.- Calidad de información entregada en el formulario de postulación	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4
	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	2

Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2 Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	Los sub ítem incluidos en inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar con real factibilidad un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	7
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar medianamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	5
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar escasamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	4
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, no evidencian un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	2

Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad de negocio y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.	7
	El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante las acciones a realizar son medianamente claras.	5
	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4
	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	2

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
		El/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec informa al Agente Operador que debe proceder a la Evaluación del Proyecto, a los postulantes de la convocatoria que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Convocatoria. Los Agentes Operadores Sercotec evaluarán el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatoria y a los lineamientos entregados por Sercotec. Una vez finalizada la evaluación, el/la Ejecutivo/a Agente Operador Sercotec debe registrar las notas en el Sistema de Evaluación, las cuales serán visadas por el Ejecutivo/a de Fomento Sercotec. - Registro de notas en Sistema de Evaluación	- Ejecutivo/a de Fomento Sercotec - Ejecutivos Agentes Operadores - Profesional de la Desarrollo Empresarial
- Proyecto postulado - Instructivo supervisión		Una vez realizada la evaluación del Proyecto por parte del Agente Operador Sercotec, el Ejecutivo/a de Fomento deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión. Finalizada la supervisión por parte del/la Ejecutivo/a de Fomento de Sercotec, se procede a visar las notas en el Sistema de Evaluación. Acta de supervisión de la Evaluación del Proyecto Registro de notas en Sistema de Evaluación	Ejecutivo/a de Fomento Sercotec
Información de postulaciones en Sistema de Evaluación		Una vez terminada la supervisión de la evaluación del Proyecto, el Agente Operador deberá notificar a las empresas (con formato regional) para realizar la evaluación en terreno. El Agente Operador deberá contactar a las empresas beneficiarias en un plazo no mayor a 3 días hábiles a contar de la fecha de término de la supervisión de la Evaluación del Proyecto. Las empresas que no continúan en el proceso, recibirán una notificación de este estado, al finalizar el proceso completo de evaluación. - Notificaciones enviadas a postulantes que pasan a evaluación en terreno.	Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Ejecutivo/a Agente Operador

Provincia Diguillín (475 postulaciones)

Resultado Final: 460 postulantes Admisibles
15 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (178 postulaciones)

**Resultado Final: 173 postulantes Admisibles
5 postulantes Inadmisibles**

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles

3.1.4. Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por el AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contempla financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.
- En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

La evaluación técnica en terreno tendrá lugar en el domicilio comercial registrado en la carpeta tributaria. En el caso de contar con casa matriz y alguna sucursal, el o la postulante deberá indicar al AOS la dirección del establecimiento donde se implementará el proyecto.

En esta etapa debe estar presente el o la titular o representante legal de la empresa.

Durante la evaluación técnica en terreno, el AOS, podrá realizar una propuesta de ajuste presupuestario del proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por el/la postulante.

IMPORTANTE: Se entenderá como renuncia a la postulación cuando el o la postulante NO participe de la evaluación de terreno en la forma y fecha informada por el Agente Operador de Sercotec. En la visita debe participar el representante legal. En caso de fuerza mayor, el/la Director/a Regional o quien lo subrogue podrá autorizar expresamente la ausencia del o la postulante en la evaluación de terreno, previa solicitud y declaración jurada simple donde se autoriza a un representante. En esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en estas bases.

Como resultado de la evaluación técnica en terreno, el AOS deberá proponer a Sercotec un listado de los proyectos a seleccionar. Este listado contempla un orden de priorización en función del puntaje obtenido. Además, deberá entregar un informe con el detalle de la evaluación con todos los antecedentes y proceso de análisis realizado para la obtención de los puntajes presentados.

Requisito	Medio de verificación
En caso que el proyecto postulado considere financiamiento de habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones para el uso de la propiedad: a) Dominio b) Usufructo c) Comodato d) Arriendo e) Usuario Autorizado por el propietario/a o por quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión). *No será necesario acreditar dichas condiciones si la inversión estuviese asociada al “nuevo arriendo”; que corresponde al sub ítem de capital de trabajo.	En caso de ser propietaria: Certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser usufructuario/a: Certificado de hipotecas y gravámenes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación. En caso de ser comodatario/a: Copia del contrato de comodato que acredite su actual condición de comodataria. En caso de ser arrendatario/a: Copia del contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendataria. En caso de ser usuario/a autorizada de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario (por ejemplo, autorización notarial propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo por ejemplo autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros.

En los casos en que el inmueble sea de la sociedad conyugal o patrimonio reservado del cónyuge, se deberá acompañar copia de inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio.

En los casos de que el inmueble sea parte de una comunidad se requerirá autorización judicial del o los comunero/s no beneficiario. **(Aplicable a Acuerdo de Unión Civil, con régimen de Comunidad).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA EN TERRENO

1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL) (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
Acciones que pueden ser enfocadas en cualquiera de los siguientes 3 ámbitos; 1.Gestión interna del almacén; Entregar conocimientos y herramientas digitales para mejorar la forma de trabajo del almacén (información ordenada, disponible y protegida), ejemplos; control de inventario y/o stock con soporte digital, facturación electrónica, web hosting, firma electrónica, capacitación computacional, software o desarrollo de software, contabilidad digital, distribución digital, sistema CRM, ERP. 2.Procesos de compra venta; Generar valor en la experiencia de compra a proveedores y venta a clientes, entregando mejores opciones que hagan al almacén más atractivo y competitivo respecto a su competencia. Ejemplos; software y hardware para terminal punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros), 3.Marketing digital; Promoción, venta y presencia en medios digitales como internet y	El proyecto considera la implementación de dos o más acciones de mejoras digitales para la gestión del almacén.	7
	El proyecto considera la implementación de una acción de mejora digital para la gestión del almacén.	5
	El proyecto NO considera la implementación de mejoras digitales para la gestión de su negocio.	3

telefonía móvil logrando comunicaciones directas, personales y fidelizadas con los clientes, de forma más eficiente, rápida y económica. Ejemplos; promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.

2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén , tales como: heladería, pastelería, carnicería, panadería, servicios de librería (fotocopiado, plastificado, impresión o similares), alimentos congelados, fiambrería, frutería, productos naturales, saludables y/o gourmet, caja vecina u otro con el cual se espera un impacto en las ventas y/o flujo de clientes.	El proyecto permitirá de forma concreta la incorporación de 2 o más nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén, durante su ejecución.	7
	El proyecto considera la incorporación de una nueva línea de producto y/o servicio del almacén durante su ejecución.	4
	El proyecto NO considera la incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén durante su ejecución.	2

3. Criterios regionales de selección (40%).

Criterio 1: Comunas con menor población (10%)

Criterio 1: Comunas de Menor Población en la Región	Medio de Verificación	Nota
Población comunal hasta 12.044 habitantes	Número de habitantes de la comuna, fuente cifras oficiales del Instituto Nacional de estadísticas (INE) indicadas en la <u>Tabla Anexo 3.1</u>	7
Población comunal mayor a 12.044 habitantes.	Se validará según la dirección del almacén registrada en carpeta tributaria del SII.	3

Criterio 2: Priorización según rubro (20%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
Actividades productivas considerara como prioritarias en la convocatoria por la DR de ñuble	la empresa postulante cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	7
	la empresa postulante no cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	1

Criterio 3: Proyecto sustentable (10%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
La empresa postulante considera en su proyecto postulado la adquisición de activos con enfoque sustentable	la empresa declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto al menos un 50% en su presupuesto presentado	7
	la empresa No declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto menos de un 50% en su presupuesto presentado	1

Provincia Punilla (173 postulaciones)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles
8 renuncias
13 fuera de giro

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles
4 renuncias
7 fuera de giro
1 inasistencia visita

3.1.5 Comité de Evaluación Regional (CER)

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Este comité lo integran el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), un secretario o secretaria, el Coordinador o Coordinadora de Planificación, un Ejecutivo o Ejecutiva de fomento y un Ejecutivo o Ejecutiva de finanzas.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluación de Comité Evaluación Regional	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital.	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente.	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del o de la postulante.	35%
4. Empresa cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

Las notas finales de los postulantes que fueron evaluados por el Comité de Evaluación Regional, se ponderarán de la siguiente forma:

Etapas	Ponderación
Evaluación técnica en terreno (AOS)	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

El CER confeccionará una lista final priorizada de postulantes, en función de los puntajes obtenidos. En esta lista se identificará aquellas empresas propuestas para ser seleccionadas y las que quedan en condición de lista de espera. En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota final menor a 4.00.

El resultado de la postulación se informará a los/las postulantes a través de correo electrónico, según su registro de usuario/a Sercotec.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REGIONAL

1. Incorporación de acciones de marketing digital (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1. Acciones de marketing digital , tales como: promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.	El proyecto considera la incorporación de 2 o más acciones de marketing digital .	7
	El proyecto considera la incorporación de una acción de marketing digital .	5
	El proyecto NO considera acciones de marketing digital .	2

2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Digitalización para los procesos de venta , considerando las siguientes acciones: software y hardware para terminal de punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros)	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización que favorecen notoriamente la mejora en la experiencia de venta hacia el cliente .	7
	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización, no obstante, estas podrían no mejorar la actual experiencia de venta hacia el cliente .	5
	El proyecto NO considera la incorporación de acciones de digitalización para mejorar la experiencia de venta hacia el cliente .	2

3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del almacén y del postulante (35%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
3.1 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del almacén,	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del almacén.	7

considerando la infraestructura, recursos, entorno comercial, oportunidad de negocio, permisos de funcionamiento adecuados (o factibilidad de obtención).	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del almacén.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del almacén.	2
3.2 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del postulante , considerando apropiación del proyecto postulado, conocimiento de la labor dentro del almacén, redes de trabajo y colaboración, habilidades y/o conocimientos, entre otros.	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	7
	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del/la postulante.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	2

4. Sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo (5%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
La empresa postulante cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	Empresa cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	7
	Empresa NO cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	1

En todos los casos, la nota asignada a los proyectos en cada criterio anterior, deberá ser consensuada entre los integrantes del CER.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (en adelante el proyecto), el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el proyecto debe considerar necesariamente inversiones para la incorporación de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio. Dentro de las inversiones debe considerar activos tecnológicos para la digitalización de su negocio.

Categoría	Ítem/ sub ítems
<u>Acciones de gestión empresarial.</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$350.000	I. Asistencia técnica
	II. Capacitación
	III. Acciones de marketing. i. Promoción, publicidad y difusión
<u>Inversiones</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$2.000.000	I. Activos Considera los siguientes sub- ítems: i. Activos fijos ii. Activos intangibles
	II. Habilitación de infraestructura
	III. Capital de trabajo (No superior al 40% del total de las inversiones, considerando cofinanciamiento Sercotec y aporte empresarial) Considera los siguientes sub- ítems: 1. Nuevas contrataciones 2. Nuevos arriendos 3. Materias primas y materiales 4. Mercadería

Sercotec financia un monto fijo de \$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) netos del proyecto.

El proyecto considera también, un aporte empresarial en efectivo de un 10% del total del cofinanciamiento Sercotec.

La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación

de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2. Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, productos congelados, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares.

Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

Además, se incluyen empresas que desarrollan un servicio, tales como: venta de productos electrónicos, florerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botonerías y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, expendedores de alimentos para animales, ferreterías, , distribuidoras minoristas, entre otros.

Hitos

- ❖ Reuniones de coordinación con el equipo FNDR, para revisar avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo y en todos los programas que se encuentran en ejecución y así coordinar las acciones necesarias para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas de cada uno de ellos. La periodicidad es todos los días Lunes, y además los días y horarios en que sea necesario de acuerdo a las actividades que se deban realizar.
- ❖ Reuniones de coordinación con Directora y coordinadora de Sercotec, donde se entrega la información de avances de los programas, y se revisan las acciones y los hitos a ejecutar en todos los programas vigentes y los que están en planificación. (Anexos)
- ❖ Supervisión de postulantes al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, de acuerdo a muestra determinada por los lineamientos de la evaluación técnica en terreno, en la provincia de Itata y Diguillin
- ❖ Reuniones de coordinación con Agente Operador de Sercotec, encargado de la presente convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada, del proceso de evaluación que comenzó al momento de ir cerrando las distintas convocatorias.
 - Revisión y acuerdos de criterios y lineamientos de acuerdo a las bases para la evaluación técnica en terreno
 - Revisiones de avances en el proceso de evaluación técnica en terreno.
 - Revisión de ingreso de resultados en sistema siseval de las evaluaciones realizadas en las distintas convocatorias (Punilla, Itata y Diguillin).
 - Revisión de presentaciones de postulantes al CER, de las provincias de Punilla e Itata.
- ❖ Orden e ingreso de documentación e información referente al programa de acuerdo al avance y a las actividades realizadas.
- ❖ Ejecución de actas e informe de supervisión para el cierre de la etapa de evaluación técnica en terreno del programa de las 3 convocatorias: Provincia de Itata, Provincia de Diguillin, Provincia de Punilla.

- ❖ Visita a terreno supervisión de evaluación técnica en terreno de la provincia de Itata.
- ❖ Preparación para dar inicio a la etapa del CER, presentación de los postulantes, por parte del AOS, a las comisiones encargadas, de la provincia de Punilla e Itata.
- ❖ Revisión de presentación de AOS de los postulantes de la provincia de Itata, con la información obtenida en la visita a terreno.
- ❖ Entrevistas personales a postulantes de la provincia de Punilla en oficina FNDR
- ❖ Gestiones para resolución de problemas en sistema siseval para el ingreso de las notas de la evaluación CER
- ❖ Ingreso de notas en siseval de Evaluación CER, para obtener resultados de seleccionados y lista de espera en las provincias de Punilla e Itata.
- ❖ Preparación de inauguración de oficina FNDR
- ❖ Preparación y realización de documentos e informe para el pago del 20 % al AOS, de acuerdo a lo indicado en el convenio de transferencia.

CONCLUSIONES

Durante este mes de mayo, se ejecutó de acuerdo al avance del programa y al flujo de actividades, avances significativos en el proceso de evaluación de las 3 convocatorias

Provincia Punilla

- Evaluación Técnica en terreno (173 postulantes)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles

8 renunciás

13 fuera de giro

- Comité de Evaluación Regional (152 postulantes)

Resultado Final: 100 seleccionados

26 lista de espera

26 no admisibles

Provincia Itata

- Evaluación Técnica en terreno (66 postulantes)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles

4 renunciás

7 fuera de giro

1 inasistencia visita

- Comité de Evaluación Regional (54 postulantes)

Resultado Final: 40 seleccionados

13 lista de espera

1 no admisible

Provincia Diguillin

Se encuentra en proceso de evaluación técnica en terreno, donde serán visitados por el AOS 460 postulantes.

Se efectuaron las actas y los informes de supervisión respectivas, lo que permitió continuar con las etapas siguientes.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Anexo 1

Objeto de la reunión	Preparación CER Punilla programa Almacenes de Chile FNDR
Lugar	Virtual meet.google.com/yfz-ntwt-xke
Fecha	02/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con AOS, para entregar lineamientos en la preparación de la presentación de los postulantes para el CER

Anexo 2

Objeto de la reunión	CER programa Almacenes de Chile FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	05/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Entrevista personal para evaluación de Comité Regional, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del programa Almacenes de Chile FNDR, este día se entrevistaron a 20 postulantes.

Anexo 3

Objeto de la reunión	CER programa Almacenes de Chile FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	06/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Entrevista personal para evaluación de Comité Regional, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del programa Almacenes de Chile FNDR, este día se entrevistaron a 20 postulantes.

Anexo 4

Objeto de la reunión	Entrevista Postulante
Lugar	Virtual meet.google.com/uun-vupt-qqh
Fecha	06-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Entrevista personal para evaluación de Comité Regional, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del programa Almacenes de Chile FNDR

Anexo 5

Objeto de la reunión	CER programa Almacenes de Chile FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	07/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Entrevista personal para evaluación de Comité Regional, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del programa Almacenes de Chile FNDR, este día se entrevistaron a 20 postulantes.

Anexo 6

Objeto de la reunión	TEMAS VARIOS FNDR ALMACENES DE CHILE
Lugar	Virtual meet.google.com/tdx-pppj-scj
Fecha	08-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	reunión del Programa FNDR Almacenes de Chile, con AOS Valdivia L.A para revisar puntos de criterio de terreno Itata y Diguillin

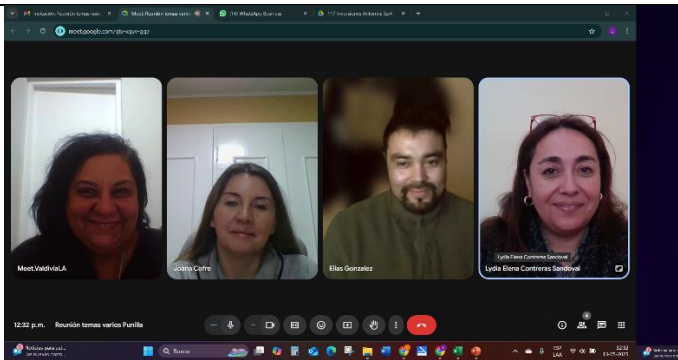
Anexo 7

Objeto de la reunión	Reunión semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	08-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

Anexo 8

Objeto de la reunión	Revisión avances programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	09-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión con Ejecutivo Fomento Sercotec y coordinadora FNDR, de avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, de las provincias de Itata y Punilla.

Anexo 9

Objeto de la reunión	Revisión Termino Evaluación Técnica Diguillin programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/qty-xqyv-gqe
Fecha	13-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con AOS Valdivia L.A. para tratar término de la evaluación Técnica de Diguillin y preparar notificación a postulantes que pasan a la evaluación en terreno

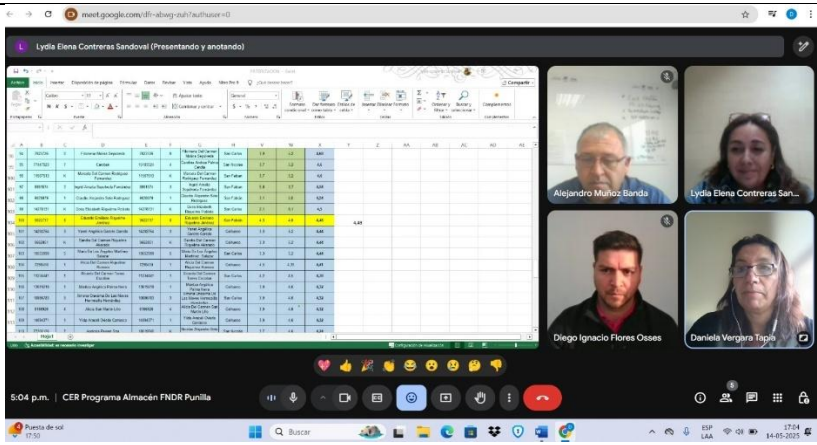
Anexo 10

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	14-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación con la directora regional y coordinadora regional de SERCOTEC, entregando los avances de los programas en ejecución FNDR Fomento Productivo tales como Almacén FNDR y Abeja FNDR (se encuentra en proceso el CER regional).

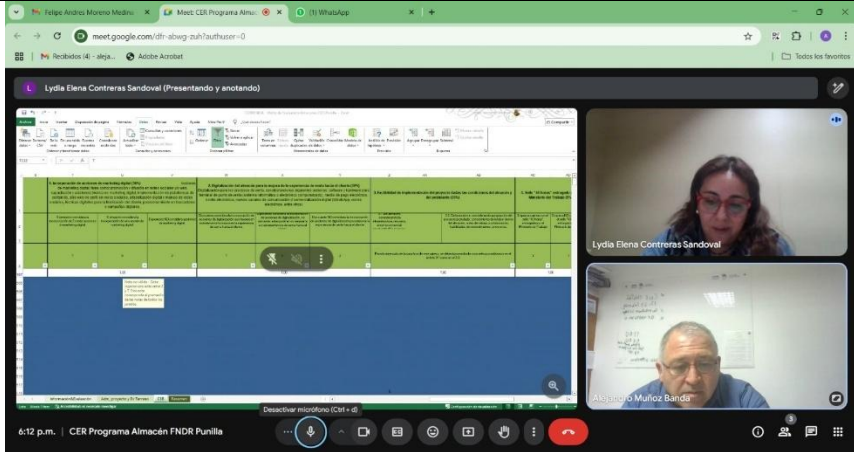
Anexo 11

Objeto de la reunión	Revisión presentación postulantes al CER, programa FNDR Almacenes de Chile.
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	14-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con AOS Valdivia L.A. para revisar avance en la presentación de postulantes al CER, y revision de matriz Final de la provincia de Punilla.

Anexo 12

Objeto de la reunión	CER Programa Almacén FNDR Punilla
Lugar	Virtual meet.google.com/dfr-abwg-zuh
Fecha	14-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Presentación de notas finales de la provincia de Punilla, al CER, para obtener los seleccionados y la lista de espera.

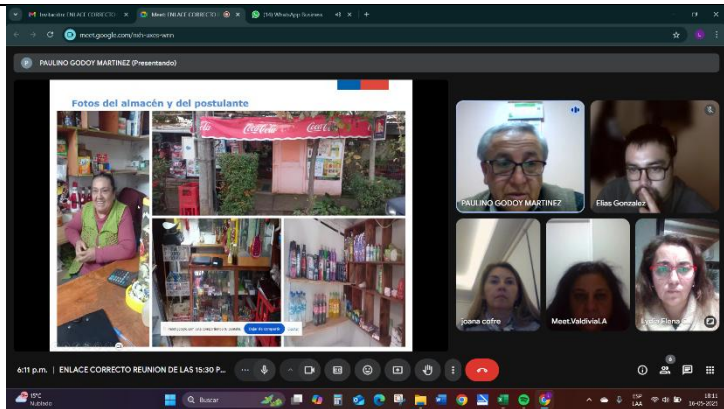
Anexo 13

Objeto de la reunión	Revisión de Resultados CER, programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/zta-smkx-opx
Fecha	14/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de resultados CER, de la provincia de punilla, para dejar los 100 seleccionados y lista de espera.

Anexo 14

Objeto de la reunión	Planificación supervisión en terreno programa Almacén FNDR Itata
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	16-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación y planificación de supervisión en terreno del Programa FNDR Almacenes de Chile en la provincia de Itata, donde se visitará una muestra de los postulantes del programa según lineamientos y flujo.

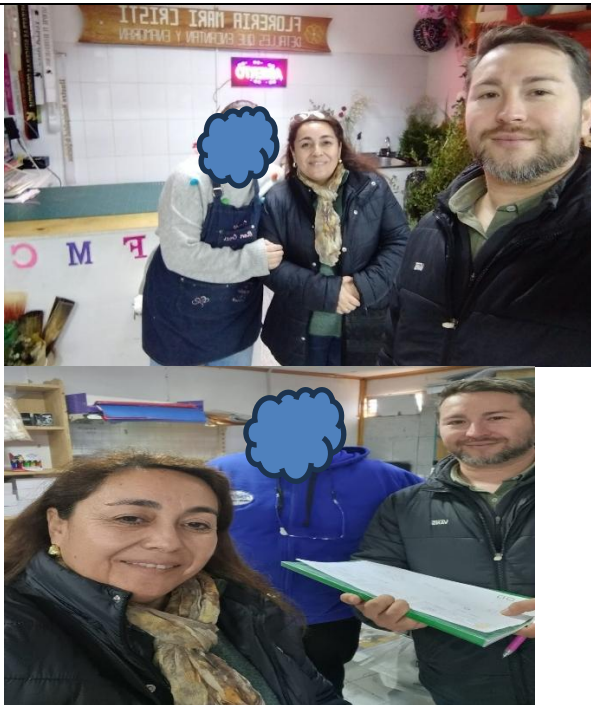
Anexo 15

Objeto de la reunión	Presentación de ejecutivos AOS, programa FNDR almacenes de Chile, postulantes Itata
Lugar	Virtual meet.google.com/nxh-uxes-wnn
Fecha	16-05-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ejecutivos de AOS Valdivia L.A, realizan presentación de los postulantes que fueron visitados en terreno, para la evaluación del CER.

Anexo 16

Objeto de la reunión	Visita terreno, supervisión Programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Comuna Quirihue, Coelemu y portezuelo
Fecha	19/05/2025
Respaldo fotográfico	

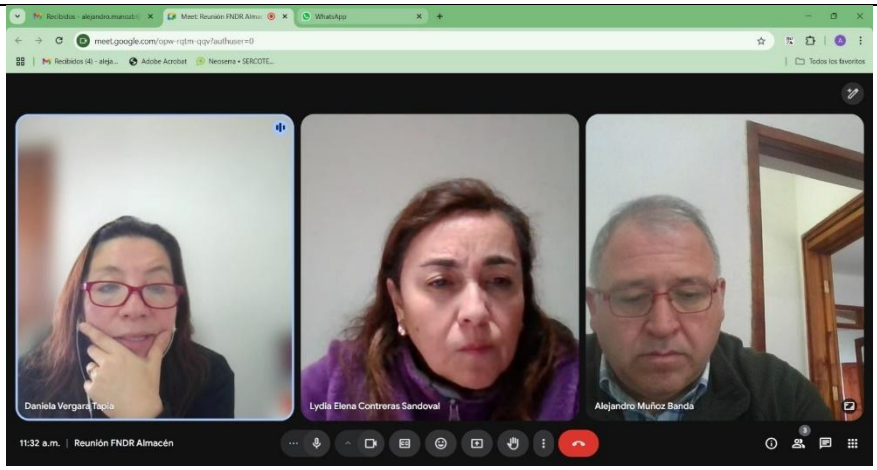


	
Resumen	Visita terreno, supervisión evaluación terreno de postulantes provincia de Itata, Programa FNDR Almacenes de Chile

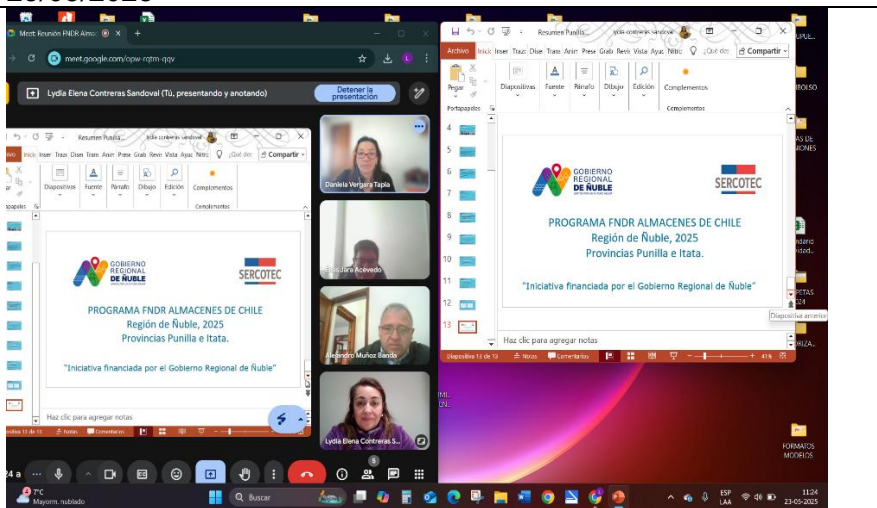
Anexo 17

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva Financiera, capacitación
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	20/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Inducción financiera, para confección de informe mensual de rendición al Gobierno Regional.

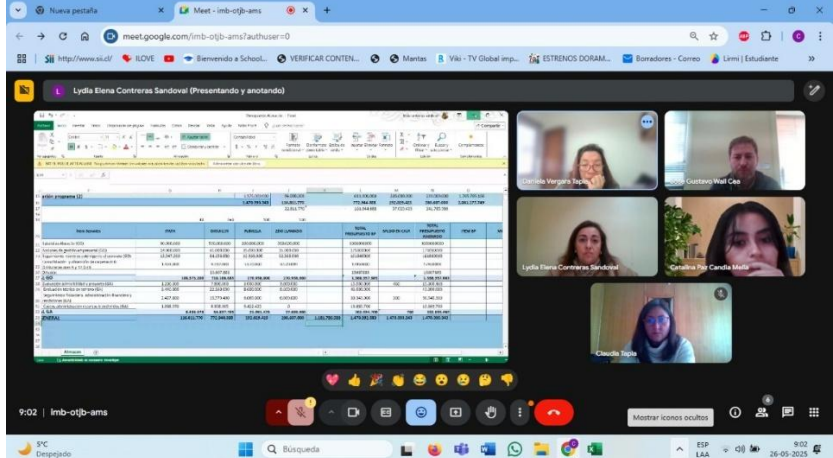
Anexo 18

Objeto de la reunión	Revisión de Banco de proyecto programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/opw-rqtm-gqv
Fecha	23/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de los 3 bancos de proyectos del programa FNDR Almacenes de Chile, con coordinadora Sercotec, y ejecutivo de fomento.

Anexo 19

Objeto de la reunión	Presentación al GORE, avance Programa Almacenes FNDR
Lugar	Virtual meet.google.com/opw-rqtm-gqv
Fecha	23/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Con asistencia de Coordinadora sercotec y ejecutivo Fomento, se realiza presentación a representante del GORE Ñuble, de etapas y resultados del programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata y Punilla.

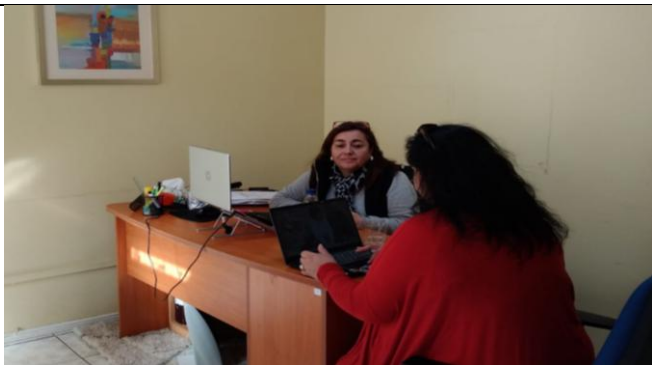
Anexo 20

Objeto de la reunión	Reunión financiera, equipo FNDR y coordinadora regional
Lugar	Virtual meet.google.com/imb-otjb-ams
Fecha	26/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisan montos a transferir del programa FNDR Almacén Fomento Productivo, además de revisar documentación necesaria para pago.

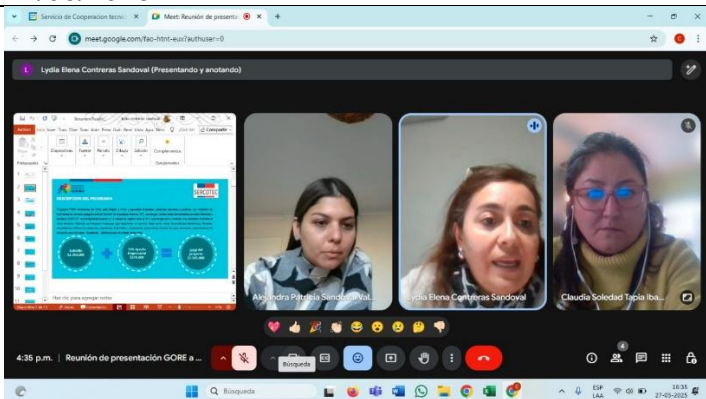
Anexo 21

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	26/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación semanal equipo FNDR con directora regional para entrega de avances de los programas en ejecución y los que se vienen, además se organiza los detalles de la inauguración de la oficina FNDR.

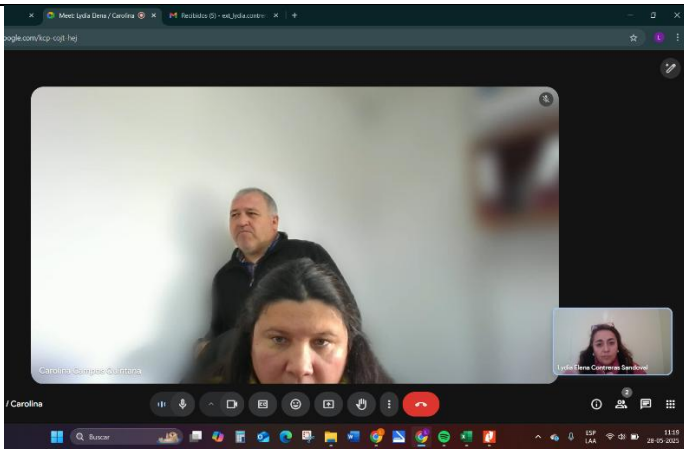
Anexo 22

Objeto de la reunión	Preparación para Etapa de formalización programa FNDR Almacenes de Chile.
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	27/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con AOS Valdivia L.A. para revisar flujo, bases y lineamientos para comenzar con la etapa de formalización en las provincias de Itata y Punilla

Anexo 23

Objeto de la reunión	Presentación a Directora Sercotec, avance Programa Almacenes FNDR
Lugar	Virtual meet.google.com/cwr-ijfi-qna
Fecha	27/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Con asistencia de Coordinadora FNDR, se realiza presentación a Directora Regional de Sercotec Ñuble, etapas y resultados del programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata y Punilla.

Anexo 24

Objeto de la reunión	Revisión de ingreso notas a siseval Programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/kcp-cojt-hej
Fecha	28/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ejecutiva de Fomento Sercotec Carolina Campos, me entrega apoyo en el proceso de ingreso de resultados al sistema siseval

Anexo 25

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutiva financiera y coordinadora FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	29/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión presupuesto en Banco proyecto etapa ingreso notas CER del programa FNDR Almacén Fomento Productivo.

Anexo 26

Objeto de la reunión	Inauguración de Oficina FNDR Regional
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	30/05/2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Participación en la inauguración de la oficina regional FNDR con autoridades regionales, locales y beneficiarios de proyectos FNDR.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE MAYO

1.- Objetivo del documento

Revisión y lectura del procedimiento para la transferencia los recursos.

Respaldo fotográfico

	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN PARA LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS ENTREGADOS POR SERCOTEC	Fecha: 08.05.2025 Versión: 2.0 Página 1 de 28
---	---	---

PROCEDIMIENTO

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN PARA LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS ENTREGADOS POR SERCOTEC

2.- Objetivo del documento:

Revisión de Bases de Provincias de Itata y Punilla para Avanzar a la etapa de Formalización

Respaldo fotográfico



REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN

Requisito	Medio de verificación
a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder al 10% del cofinanciamiento Sercotec.	Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial comprometido en el proyecto postulado y aprobado.
b) Copia simple de la cédula de identidad del/la seleccionado o seleccionada	Fotocopia simple de la cédula de identidad.
c) La empresa seleccionada no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, y no es cónyuge o conviviente civil, ni tiene parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la	Declaración jurada simple de probidad, según formato de anexo N° 2.

3.- Objetivo del documento:

Revisión Informe de evaluación técnica en terreno de la provincia de Itata, programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico



DIGITALIZA TU ALMACÉN Informe de resultados Evaluación técnica en terreno

1. Con fecha 14 de mayo de 2025, el Agente Operador individualizado a continuación, da cuenta de los resultados de la evaluación técnica en terreno de los postulantes a la convocatoria: ITATA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - código BP 1255364

Datos Agente Operador Sercotec	
Nombre AOS: Valdivia L.A. Ltda	RUT AOS: 77.970.960-4
Nombre(s) ejecutivo(s)/a(s) AOS que evaluaron: Margarita Rojas, Ingrid Jara, José Luis Espinoza, Christopher Santander, Paulino Godoy, Patricio Cortes.	
Correo electrónico AOS: comunicación.valdivia.la@gmail.com	Teléfono AOS: +569 9511 9156

2. En relación con la verificación del cumplimiento del requisito "de pertenecer al rubro almacén" de acuerdo con las bases de convocatoria, se constató que los siguientes postulantes no cumplen este requisito.

N°	Rut Empresa	Dv	Nombre Empresa	Rut postulante	Dv	Nombre Postulante	Comuna	Observaciones/ Comentarios
1	1						Ráquil	No se presenta a la visita agendada
2	1						Ráquil	Inadmisible por Giro-Actividad

4.- Objetivo del documento:

Revisión de instructivo para ingreso de notas en siseval del CER

Respaldo fotográfico



5.- Objetivo del documento:

Revisión de instructivo para presentación de postulantes al CER del programa FNDR almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico



6.- Objetivo del documento:

Trabajo en Matriz de resultados de la provincia de Itata y Punilla, programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

H	V	W	X	Y	Z	AA	A
Comuna Proyecto	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN CER	NOTA FINAL	CONTINUAMIENTO SERCOTEC	COSTO TOTAL POR PROYECTO (Calificaciómista)	IGUALDAD DE PUNTAJE	CONTROLES IGUALDAD (DEF de la M)
	6,4	6,4					
San Carlos	6	6,7	6,42				5
San Carlos	5,4	7	6,36				5
San Carlos	6,4	6,1	6,3				5
Riquen	6,4	6,1	6,22				5
San Fabián	5,2	6,7	6,1				5
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	6	6,1	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	5,1	6,7	6,06			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	5,7	6,1	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	4,1	6,7	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	4,1	6,7	5,94			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
Cadaveca	4,6	6,7	5,82			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	4,6	6,7	5,82			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
Riquen	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Nicolás	4,2	6,7	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Fabián	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
Riquen	5,2	6,1	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Fabián	4,3	6,7	5,74			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	5,1	6,1	5,7			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Fabián	5,2	6	5,68				4
San Carlos	5,1	6	5,68				5
San Carlos	3,9	6,7	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
San Carlos	4,1	6,1	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	5
Cadaveca	3,9	6,7	5,58			IGUALDAD DE PUNTAJE	5

7.- Objetivo del documento:

Revisión de Convenio de Transferencia aprobado por fiscalía para preparar primer pago al AOS

Respaldo fotográfico

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO "FNDR ALMACENES DE CHILE,
PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026"

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE

Y

SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Chillán, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante e indistintamente **Sercotec**, representado por doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, cédula de identidad N° 18.058.949-K, en su calidad de Directora Regional de Ñuble, ambos domiciliados en Yerbos Buenas N°735, comuna de Chillán, Región de Ñuble; y la **Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria Valdivia L.A Limitada**, RUT N° 77.970.960-4, representado por don **Fernando Javier Carrasco Mangil**, cédula de identidad N° 11.961.301-9, ambos domiciliados en Constitución N°664 oficina 416, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente el **Agente**, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 10.597, de 16 de octubre de 2024, de la Gerenta General de Sercotec, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un convenio de agenciamiento para su habilitación y un convenio de transferencia y operación, en el cual se establecerán los recursos a ejecutar para cada convocatoria que se le asigne, las acciones a desarrollar y los plazos que deberán cumplir para operar un determinado instrumento, entre otros elementos.

Al efecto, el Servicio de Cooperación Técnica, realizó un concurso denominado "Convocatoria para Agentes Operadores Regionales de Sercotec", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 10.318, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Gerenta General de Sercotec.

DÉCIMOCTAVO: Personerías y ejemplares.

La personería de doña **Alejandra Sandoval Valenzuela**, para actuar en representación del **Servicio de Cooperación Técnica**, consta en Escritura Pública de Delegación de Poder, celebrada con fecha 14 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público Suplente del titular de la Novena Notaría de Santiago, don José Gabriel Araya Maggi, anotada bajo Repertorio N°1285-2025.

HP

La personería de don **Fernando Carrasco Mangil**, para comparecer en representación de la Sociedad **Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada**, consta en certificado de vigencia N° 18348, de fecha 09 de abril de 2025, del Conservador de Comercio de Los Ángeles.

El presente convenio se extiende en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.



ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA



Firma electrónica avanzada
FERNANDO JAVIER
CARRASCO MANGILI
2025.05.29 10:43:52 -0400

FERNANDO CARRASCO MANGILI
CONSULTORA VALDIVIA I.A. LTDA.

8.- Objetivo del documento:

Revisión de Resolución 9392, que corresponde al control de garantías, para ejecutar recepción de garantía del AOS.

Respaldo fotográfico,



RESOLUCIÓN Nº 9392

Santiago, 23 de diciembre de 2016.

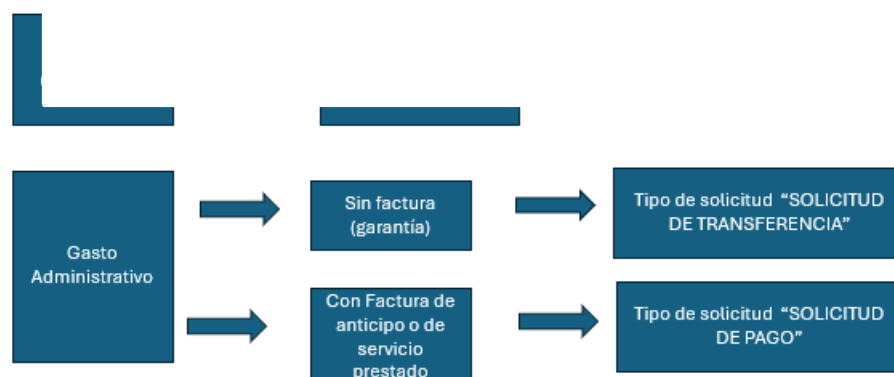
VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, SERCOTEC es una Corporación de Derecho Privado, que tiene como misión mejorar las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de nuestra acción;
- 2) Que, se ha estimado necesario actualizar los procedimientos contables asociados a documentos en garantía para el desarrollo de la gestión los instrumentos, tanto agenciados como no agenciados.
- 3) Que, en orden a la implementación de los procedimientos señalados, esta Gerencia aprobó con fecha 01 de abril del 2015, el Procedimiento de Documentos en Garantía de Sercotec, mediante Resolución Nº 9172 y que con fecha 29 de mayo de 2015 aprobó modificación al Procedimiento de Documentos en Garantías de Sercotec,

9.- Objetivo del documento:

Revisión y estudio de proceso de Pago al AOS, por ejecución del programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico



10.- Objetivo del documento:

Con Presupuesto total del programa FNDR Almacenes se determina 20 % del primer pago al AOS.

Respaldo fotográfico

Traspasos 20%	ITEM	ITATA	DIGUILLIN	PUNILLA	TOTAL
GA	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1.200.000	7.800.000	3.000.000	12.000.000
	Evaluación técnica en terreno (GA)	3.440.000	22.360.000	8.600.000	34.400.000
	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	2.427.600	15.779.400	6.069.000	24.276.000
	TOTAL GA	7.067.600	45.939.400	17.669.000	70.676.000
GO	Subsidios Almacén (GO)	16.568.112	107.692.726	41.420.279	165.681.117
	TOTAL GO	16.568.112	107.692.726	41.420.279	165.681.117
TOTAL A TRANSFERIR 20%					236.357.117

11.- Objetivo del documento:

Se realizan todos los documentos necesarios para efectuar el primer pago por la ejecución del programa FNDR, Almacenes de Chile al AOS (recepción de garantía, solicitudes y pagos)

SOLICITUDES PAGOS ALMACEN - Excel

Archivo Inicio Insertar Trazo Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 9 ¿Qué deseas hacer?

Calibri 14 A⁺ A⁻ Fuente Alineación Combinar y centrar General \$ % ' .00 .00 Formato condicional Dar for como t

A5 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	SERVICIO DE COOPERACION TECNICA									
2	DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE									
3	PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES									
4										
5	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL									
6										
7										
8	DE:	Alejandra Sandoval Valenzuela				FECHA	30-5-2025			
9		DIRECTOR REGIONAL DE ÑUBLE								
10										
11	A:									
12		EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS								
13										
14	Solicito a Usted Realizar la Siguiente Transferencia de Recursos									
15	Correspondiente a:									
16	Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación								
17										
18	A nombre de	Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada				RUT	77.970.960-4			
19										
20	Nopmbre Proyecto	FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO								
21		FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026								
22										
23	Monto	165.681.117				Codigo BP	1288947, 1288946,1288948			
24						Codigo SAP	430			
25	Datos garantia anticipo de operación:									
26	Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia				
		PPTTO - BP	Recepcion de Garantia	Resguardo Garantia	1_GO	2_GA seguimiento 5. Pago Garantia				

12.- Objetivo del documento:

Ejecución de informe de Notificación, necesario para el pago del AOS.

Respaldo fotográfico

Programa FNDR Almacenes de Chile
Informe de notificación de los resultados de evaluación de admisibilidad manual

Este informe contiene los resultados de la Admisibilidad Manual, que contiene, la notificación a los postulantes que resultaron admitidos en esta etapa, realizada en el marco de la convocatoria FNDR Almacenes de Chile, Programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2020.

- Provincia de Diguilín
- Provincia de Pailón
- Provincia de Tala

Boletín Regional Departamental de Noticias

Nombre AOS: AOS VALDIVIA S.A. DE C.V. E-mail AOS: TV.101@VALDIVIA.COM

Nombre AOS: AOS VALDIVIA S.A. DE C.V. E-mail AOS: TV.101@VALDIVIA.COM

Se verifica el cumplimiento de los requisitos de postulación identificados en el punto 3.1.2 de las bases:

- Elaborar el proyecto en el caso Almacenes de Chile.
- Formalización
- Identidad Comercial
- Nivel de ventas

En la Provincia de Diguilín, fueron evaluados 517 postulantes, obteniéndose como resultados los siguientes:

31 postulantes **Obtención de resultados**

Admisibles: 315 Los resultados fueron notificados el 28.01.2020

En la Provincia de Pailón, SP 135362, fueron evaluados 200 postulantes, obteniéndose como resultados los siguientes:

31 postulantes **Obtención de resultados**

Admisibles: 178 Los resultados fueron notificados el 28.01.2020

Programa Fomento Productivo FNDR

En la Provincia de Tala 135364, fueron evaluados 80 postulantes, obteniéndose como resultados los siguientes:

31 postulantes **Obtención de resultados**

Admisibles: 80 Los resultados fueron notificados el 28.01.2020

NOTA: Se adjunta listado de postulantes por provincia

Este informe fue elaborado por:

Nombre AOS: AOS VALDIVIA S.A. DE C.V.

Nombre AOS: AOS VALDIVIA S.A. DE C.V.

Este informe fue elaborado por:

13.- objetivo del documento:

Informe de avance del Programa FNDR almacenes de Chile, para el GORE Ñuble.

Respaldo fotográfico:

Avance programa FNDR ALMACEN FOMENTO PRODUCTIVO

Con respecto a la implementación del programa, se adjunta el avance de los siguientes aspectos para facilitar su comprensión:

Estado de actividad:

- Problemas
- Trabaja normal, con un avance del 50%.
- Continúa en desarrollo, avanzando un avance del 50%.
- Actividad finalizada

En la columna "Estado de la actividad", se debe indicar de manera breve los avances obtenidos en la implementación del programa, según el avance de los indicadores.

- En el caso de actividades específicas o de actividades, evaluar y especificar.
- En el caso de una actividad de desarrollo, indicar el avance total de la actividad por actividad, así como el avance de la actividad, se debe adjuntar la copia de la actividad y fotografías de la actividad con avance del documento.

Condición del avance de la actividad (por vez finalizada):

- En desarrollo
- En desarrollo
- En desarrollo
- En desarrollo

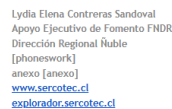
ACTIVIDAD	ITEM	ESTADO	DETALLE ACTIVIDAD	CONDICIÓN
Actividad 1	Actividad 1.1	Pendiente	Actividad 1.1.1	No aplica
Actividad 2	Actividad 2.1	Pendiente	Actividad 2.1.1	No aplica
Actividad 3	Actividad 3.1	Pendiente	Actividad 3.1.1	No aplica
Actividad 4	Actividad 4.1	Pendiente	Actividad 4.1.1	No aplica
Actividad 5	Actividad 5.1	Pendiente	Actividad 5.1.1	No aplica
Actividad 6	Actividad 6.1	Pendiente	Actividad 6.1.1	No aplica
Actividad 7	Actividad 7.1	Pendiente	Actividad 7.1.1	No aplica
Actividad 8	Actividad 8.1	Pendiente	Actividad 8.1.1	No aplica
Actividad 9	Actividad 9.1	Pendiente	Actividad 9.1.1	No aplica
Actividad 10	Actividad 10.1	Pendiente	Actividad 10.1.1	No aplica
Actividad 11	Actividad 11.1	Pendiente	Actividad 11.1.1	No aplica
Actividad 12	Actividad 12.1	Pendiente	Actividad 12.1.1	No aplica
Actividad 13	Actividad 13.1	Pendiente	Actividad 13.1.1	No aplica
Actividad 14	Actividad 14.1	Pendiente	Actividad 14.1.1	No aplica
Actividad 15	Actividad 15.1	Pendiente	Actividad 15.1.1	No aplica
Actividad 16	Actividad 16.1	Pendiente	Actividad 16.1.1	No aplica
Actividad 17	Actividad 17.1	Pendiente	Actividad 17.1.1	No aplica
Actividad 18	Actividad 18.1	Pendiente	Actividad 18.1.1	No aplica
Actividad 19	Actividad 19.1	Pendiente	Actividad 19.1.1	No aplica
Actividad 20	Actividad 20.1	Pendiente	Actividad 20.1.1	No aplica
Actividad 21	Actividad 21.1	Pendiente	Actividad 21.1.1	No aplica
Actividad 22	Actividad 22.1	Pendiente	Actividad 22.1.1	No aplica
Actividad 23	Actividad 23.1	Pendiente	Actividad 23.1.1	No aplica
Actividad 24	Actividad 24.1	Pendiente	Actividad 24.1.1	No aplica
Actividad 25	Actividad 25.1	Pendiente	Actividad 25.1.1	No aplica
Actividad 26	Actividad 26.1	Pendiente	Actividad 26.1.1	No aplica
Actividad 27	Actividad 27.1	Pendiente	Actividad 27.1.1	No aplica
Actividad 28	Actividad 28.1	Pendiente	Actividad 28.1.1	No aplica
Actividad 29	Actividad 29.1	Pendiente	Actividad 29.1.1	No aplica
Actividad 30	Actividad 30.1	Pendiente	Actividad 30.1.1	No aplica
Actividad 31	Actividad 31.1	Pendiente	Actividad 31.1.1	No aplica
Actividad 32	Actividad 32.1	Pendiente	Actividad 32.1.1	No aplica
Actividad 33	Actividad 33.1	Pendiente	Actividad 33.1.1	No aplica
Actividad 34	Actividad 34.1	Pendiente	Actividad 34.1.1	No aplica
Actividad 35	Actividad 35.1	Pendiente	Actividad 35.1.1	No aplica
Actividad 36	Actividad 36.1	Pendiente	Actividad 36.1.1	No aplica
Actividad 37	Actividad 37.1	Pendiente	Actividad 37.1.1	No aplica
Actividad 38	Actividad 38.1	Pendiente	Actividad 38.1.1	No aplica
Actividad 39	Actividad 39.1	Pendiente	Actividad 39.1.1	No aplica
Actividad 40	Actividad 40.1	Pendiente	Actividad 40.1.1	No aplica
Actividad 41	Actividad 41.1	Pendiente	Actividad 41.1.1	No aplica
Actividad 42	Actividad 42.1	Pendiente	Actividad 42.1.1	No aplica
Actividad 43	Actividad 43.1	Pendiente	Actividad 43.1.1	No aplica
Actividad 44	Actividad 44.1	Pendiente	Actividad 44.1.1	No aplica
Actividad 45	Actividad 45.1	Pendiente	Actividad 45.1.1	No aplica
Actividad 46	Actividad 46.1	Pendiente	Actividad 46.1.1	No aplica
Actividad 47	Actividad 47.1	Pendiente	Actividad 47.1.1	No aplica
Actividad 48	Actividad 48.1	Pendiente	Actividad 48.1.1	No aplica
Actividad 49	Actividad 49.1	Pendiente	Actividad 49.1.1	No aplica
Actividad 50	Actividad 50.1	Pendiente	Actividad 50.1.1	No aplica
Actividad 51	Actividad 51.1	Pendiente	Actividad 51.1.1	No aplica
Actividad 52	Actividad 52.1	Pendiente	Actividad 52.1.1	No aplica
Actividad 53	Actividad 53.1	Pendiente	Actividad 53.1.1	No aplica
Actividad 54	Actividad 54.1	Pendiente	Actividad 54.1.1	No aplica
Actividad 55	Actividad 55.1	Pendiente	Actividad 55.1.1	No aplica
Actividad 56	Actividad 56.1	Pendiente	Actividad 56.1.1	No aplica
Actividad 57	Actividad 57.1	Pendiente	Actividad 57.1.1	No aplica
Actividad 58	Actividad 58.1	Pendiente	Actividad 58.1.1	No aplica
Actividad 59	Actividad 59.1	Pendiente	Actividad 59.1.1	No aplica
Actividad 60	Actividad 60.1	Pendiente	Actividad 60.1.1	No aplica
Actividad 61	Actividad 61.1	Pendiente	Actividad 61.1.1	No aplica
Actividad 62	Actividad 62.1	Pendiente	Actividad 62.1.1	No aplica
Actividad 63	Actividad 63.1	Pendiente	Actividad 63.1.1	No aplica
Actividad 64	Actividad 64.1	Pendiente	Actividad 64.1.1	No aplica
Actividad 65	Actividad 65.1	Pendiente	Actividad 65.1.1	No aplica
Actividad 66	Actividad 66.1	Pendiente	Actividad 66.1.1	No aplica
Actividad 67	Actividad 67.1	Pendiente	Actividad 67.1.1	No aplica
Actividad 68	Actividad 68.1	Pendiente	Actividad 68.1.1	No aplica
Actividad 69	Actividad 69.1	Pendiente	Actividad 69.1.1	No aplica
Actividad 70	Actividad 70.1	Pendiente	Actividad 70.1.1	No aplica
Actividad 71	Actividad 71.1	Pendiente	Actividad 71.1.1	No aplica
Actividad 72	Actividad 72.1	Pendiente	Actividad 72.1.1	No aplica
Actividad 73	Actividad 73.1	Pendiente	Actividad 73.1.1	No aplica
Actividad 74	Actividad 74.1	Pendiente	Actividad 74.1.1	No aplica
Actividad 75	Actividad 75.1	Pendiente	Actividad 75.1.1	No aplica
Actividad 76	Actividad 76.1	Pendiente	Actividad 76.1.1	No aplica
Actividad 77	Actividad 77.1	Pendiente	Actividad 77.1.1	No aplica
Actividad 78	Actividad 78.1	Pendiente	Actividad 78.1.1	No aplica
Actividad 79	Actividad 79.1	Pendiente	Actividad 79.1.1	No aplica
Actividad 80	Actividad 80.1	Pendiente	Actividad 80.1.1	No aplica
Actividad 81	Actividad 81.1	Pendiente	Actividad 81.1.1	No aplica
Actividad 82	Actividad 82.1	Pendiente	Actividad 82.1.1	No aplica
Actividad 83	Actividad 83.1	Pendiente	Actividad 83.1.1	No aplica
Actividad 84	Actividad 84.1	Pendiente	Actividad 84.1.1	No aplica
Actividad 85	Actividad 85.1	Pendiente	Actividad 85.1.1	No aplica
Actividad 86	Actividad 86.1	Pendiente	Actividad 86.1.1	No aplica
Actividad 87	Actividad 87.1	Pendiente	Actividad 87.1.1	No aplica
Actividad 88	Actividad 88.1	Pendiente	Actividad 88.1.1	No aplica
Actividad 89	Actividad 89.1	Pendiente	Actividad 89.1.1	No aplica
Actividad 90	Actividad 90.1	Pendiente	Actividad 90.1.1	No aplica
Actividad 91	Actividad 91.1	Pendiente	Actividad 91.1.1	No aplica
Actividad 92	Actividad 92.1	Pendiente	Actividad 92.1.1	No aplica
Actividad 93	Actividad 93.1	Pendiente	Actividad 93.1.1	No aplica
Actividad 94	Actividad 94.1	Pendiente	Actividad 94.1.1	No aplica
Actividad 95	Actividad 95.1	Pendiente	Actividad 95.1.1	No aplica
Actividad 96	Actividad 96.1	Pendiente	Actividad 96.1.1	No aplica
Actividad 97	Actividad 97.1	Pendiente	Actividad 97.1.1	No aplica
Actividad 98	Actividad 98.1	Pendiente	Actividad 98.1.1	No aplica
Actividad 99	Actividad 99.1	Pendiente	Actividad 99.1.1	No aplica
Actividad 100	Actividad 100.1	Pendiente	Actividad 100.1.1	No aplica

1.- Envío resolución consultas al AOS

🗨️ vie, 2 may, 4:58 p.m.

vie, 2 may, 8:24 p.m. ☆ ↶

...



2.- Envío presentación de postulantes provincia de punilla a miembros de comisión CER

Mon, 5 May, 8:42 a.m.

ACONSEJOS: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Capacitación Técnica (SCT) de la UCR, por lo que no puede ser usado por personas distintas de los destinatarios ni ser copiado, almacenado, distribuido, ni difundido sin autorización previa y expresa. Si usted no desea recibir más transmisiones por este, por favor notificar inmediatamente al remitente requiriendo por cada correo mismo, y adjuntando de ser el caso, el Servicio de Capacitación Técnica (SCT) de la UCR no hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en sus mensajes, así como de cualquier modificación, copia, duplicación o mezcla, total o parcial de la misma. Se uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con sus propios estatutos.

 CER Purilla

3.- Se responde consulta de requisito para Habilitación de infraestructura en programa FNDR Almacenes de Chile

📎 lun, 5 may, 12:05 p.m. ☆

lun, 5 may, 5:29 p.m. ☆

lun, 5 may, 6:09 p.m. ☆ ↩ ⋮

Agregar a lo que menciona Claudia que la presentación al CS

saludos cordiales

...

4.- Envío Documentos a Coordinadora FNDR

documentos

✚ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Claudia ▾

mar, 6 may, 9:58 a.m.

Claudia, te marque con amarillo en el flujo donde habla del CER

  Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
[phoneswork]
anexo [anexo]
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimine de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



5.- Se envía información de Visitas en terreno Itata, al Punto MIPE

Agenda terreno Provincia Itata, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025

✚ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Punto ▾

jue, 6 may, 12:36 p.m.

Estimados, les adjunto agenda de visitas, por ejecutivo del AOS para vuestro conocimiento, y en caso de recibir alguna consulta por parte de los postulantes.

saludos cordiales

  Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
[phoneswork]
anexo [anexo]
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimine de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



6.- Envío a coordinadora Sercotec, avance en proceso de calificación Punilla,.

CER PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025

Recibidos x

🔍 📄 📧

✚ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Daniela, Alejandro, Claudia ▾

lun, 12 may, 3:12 p.m. ☆ ↶ ⋮

Estimada Daniela, de acuerdo a lo conversado e indicado esta mañana, procederé a la calificación de los postulantes de las provincias de Punilla e Itata, (con dos miembros más del equipo FNDR, para resguardar la transparencia en el proceso), de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases de la convocatoria, anexo N° 8, para la presentación al CER, donde corresponde la evaluación, confección de lista final priorizada de postulantes, en función de los puntajes obtenidos, en esta lista se identificará aquellas empresas propuestas para ser seleccionadas y las que quedan en condición de lista de espera. De acuerdo a lo revisado en agenda del comité, la fecha probable de presentación sería el día 20 de mayo. Favor tu conformidad y confirmación.

quedo atenta, saludos cordiales

  Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
[phoneswork]
anexo [anexo]

7.- Gestión para resolver error de formula en Matriz de Punilla

matriz Usuarios externos Recibidos x

[+ Resume este correo electrónico](#)

Lydia Elena Contreras Sandoval
Hola Elias, sabe que algo le pasa a la matriz, que en el RESUMEN, hay notas que no se traspasan y me aparece inadmisibles, podrias ayudarme porfis de antemano gr

Elias Gonzalez
Estimada Lydia, buenos días. Junto con saludar, la planilla está bien lo que pasa cuando al postulante se le coloca que no cumple requisitos (en Itata los que s

Lydia Elena Contreras Sandoval
Hola Elias, me alegro de que te haya ido bien, pero los que me aparecen admisibles en el resumen, no son los que quedaron fuera, son de los qu

Elias Gonzalez
para mí

[Traducir al español](#)

Estimada Lydia,

Una formula estaba corrida en la pestaña Información por lo cual las personas que estaban inadmisibles en la pestaña 2 no pasaban de forma correcta a la pestaña 1, favor revisar que este todo correcto y cualquier cosa me

8.- Envío para revisión de documento de pago

Carta 1 PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025 Recibidos x

[+ Resume este correo electrónico](#)

Lydia Elena Contreras Sandoval
Catalina, favor tu ayuda con revisión de carta para hacerla llegar al AOS. de antemano muchas gracias. atte

Catalina Paz Candia Mella
para mí

Estimada,

reenvío con unos pequeños ajustes (adicioné la palabra pesos que falta). En cuanto a forma y montos está correcta.

Saludos cordiales.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

9.- Envío solicitud de documentos al AOS para pago 20 %, según convenio

Documentos pago 20 %, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025

[+ Resume este correo electrónico](#)

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para FranciscoMiguel, Jesus, Claudia

Buen día Fernando, adjunto carta de solicitud y detalles para la boleta de garantía por el primer pago del 20%. De acuerdo a lo conversado con el Abogado, el convenio llega hoy, o a más tardar mañana.

BOLETA DE GARANTÍA
" LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA GARANTIZAR A SERCOTEC ÑUBLE, EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ANTICIPADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023".
MONTOS BOLETA DE GARANTÍA 20 % del valor del programa, que corresponde a \$ 236.357.117
FECHA VENCIMIENTO 12/03/2026
La factura por el IGV \$ 105.681.117, debe llevar dos glosas
1.- " Anticipo Evaluación instrumento PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025, BP 1288947, 1288946, 1288948 año 2025
2.- " Anticipo de seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones instrumento PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025 BP BP 1288947, 1288946, 1288948 año 2025
Favor hacer llegar a la brevedad, para acelerar el pago.
saludos cordiales.
si tenemos todo listo, más rápido sacamos el pago por el financiero.

Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyó Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble

10- Se insiste envío de aprobación de convenio de transferencia del Programa.

convenio de transferencia y operación instrumento "FNDR Almacenes de Chile, programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2024-2025-2026" Recibidos x

[+ Resume este correo electrónico](#)

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimado Francisco, Junto con saludarlo, le envío nuevamente convenio con formato actualizado, y set de documentos para su revisión y VºBº. Le comento que se fi

Lydia Elena Contreras Sandoval
Forwarded message ----- De: Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl> Date: mié, 26 mar 2025 a la(s) 5:42 p.m. Subject: co

Lydia Elena Contreras Sandoval
Estimado Francisco, muy buen día, me dirijo a usted para consultarle por el convenio de transferencia y operación instrumento "FNDR Almacenes de Chile, programa

Francisco Ripamonti Zañartu
Estimada, adjunto convenio del asunto visado. Saludos, Francisco Ripamonti Zañartu Profesional de Área Unidad de Fiscalía +56 2 2481 8543 anexo 8543 www.sercote

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Francisco, Daniela, Alejandro, Claudia

Buen día Francisco, muchas gracias por su apoyo y gestión.

11.- Se solicita firma del AOS del convenio de transferencia, para envié a Directora Regional.

Convenio de transferencia FNDR Almacenes de Chile, programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2024-2025-2026" Usuarios externos Recibidos x

✦ Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval

Estimado Fernando, envío copia del convenio para firma digital. quedo atenta saludos cordiales.

vie, 23 may, 10:12 a.m. (hace 9 días) ☆

Fernando Carrasco

Estimada Lydia, adjunto encontrarás convenio de transferencia Almacenes FNDR Ñuble firmado Saludos

vie, 23 may, 11:11 a.m. (hace 9 días) ☆

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>

para Fernando, Daniela, Gata ▾

vie, 23 may, 12:01 p.m. (hace 9 días) ☆ ↶ ⋮

Gracias Fernando, quedo atenta al envío de la póliza.

Saludos cordiales.

12.- Envío al encargado nacional de programas especiales, error en siseval para el ingreso de calificaciones de los postulantes.

error en modulo CER para ingreso de notas BP, Programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, 2025 BP 1288946, 1288947, 1288948

✦ Resume este correo electrónico



Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>

para Mesa, Marcos, Claudia ▾

vie, 23 may, 12:35 p.m. (hace 9 días) ☆

Estimados favor su ayuda, en el módulo de evaluación CER, no se registran las notas ingresadas, por lo que no podemos continuar con el proceso para notificar.

quedo atenta a sus comentarios

RUT: Fomento 1288946		Total 173		Total	
RUT/RUT	Nombre	Estado Act.	Nota	Promedio	Puntaje
7790552-6 / 7790552-6	Juan Carlos Clotario Torres	Evaluado	0	2.04	0.000
1848088-6 / 1848088-6	MARIA JOSE DIAZ MARDONES	Evaluado	1.80	0.000	0.000
7757033-6 / 7757033-6	ISABEL DEL ROSARIO OCHOA PUNTAVALA	Evaluado	1.80	0.000	0.000
18088735-1 / 7878188-K	Ingenieria Construcción H.A.G.O. E.I.R.L.	Evaluado	1.80	0.000	0.000



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble

13.- Se ingresa Ticket por error en siseval para el ingreso de calificaciones CER

[Service Management Sercotec#28834] ext_lydia.contreras@sercotec.cl creó una nueva solicitud en su nombre Recibidos x

✦ Resume este correo electrónico



Mesa de ayuda SERCOTEC

para mí ▾

vie, 23 may, 12:36 p.m. (hace 9 días)

Traducir al español X

Por favor responda sobre esta línea

Hola ext_lydia.contreras@sercotec.cl.

Nueva solicitud

ext_lydia.contreras@sercotec.cl creó error en modulo CER para ingreso de notas BP, Programa FNDR Almacenes de Chile, Región de Ñuble, 2025 BP 1288946, 1288947, 1288948 en tu nombre:

Estimados favor su ayuda, en el módulo de evaluación CER, no se registran las notas ingresadas, por lo que no podemos continuar con el proceso para notificar.

quedo atenta a sus comentarios

RUT: Fomento 1288946		Total 173		Total	
RUT/RUT	Nombre	Estado Act.	Nota	Promedio	Puntaje

14.- Se solicita cruce de deudores pensión alimentos de seleccionados y lista de espera

Solicitud Consulta Masiva Deudores de Pensión FNDR Almacenes de Chile, programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2025

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Marcos, Rodolfo, Alejandro, Claudia

lun, 26 may, 11:46 a.m. (hace 6 días)

Estimado Marcos, buen día.

Favor su ayuda, con información de consulta consulta del requisito para formalizar " En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389 "

Para lo anterior adjunto planilla para con Rut de las postulantes que pasaron a formalización en dos provincias, Itata y Punitilla.

Quedo atenta a sus comentarios y desde ya agradezco su gestión.

Saludos cordiales.



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
[phoneswork]
anexo [anexo]
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

15.- Envío informe de Notificación de admisibilidad a coordinadora sercotec

Informe notificación cierre Admisibilidad Manual PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE - Región de Ñuble, 2025

Resume este correo electrónico

Lydia Elena Contreras Sandoval

Daniela, adjunto informe solicitado, junto a anexos de respaldo, saludos cordiales

mar, 27 may, 11:37 a.m. (hace 5 días)

Daniela Vergara Tapia

Estimada lydia, el título del informe es: Informe de notificación de los resultados de evaluación de admisibilidad manual. Solo necesitamos el listado de los no

mar, 27 may, 3:22 p.m. (hace 5 días)

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Daniela, Catalina, Alejandro, Claudia

mié, 28 may, 9:32 a.m. (hace 4 días)

Estimada Daniela, adjunto informe de acuerdo a lo indicado, copio a Catalina por el pago.

atte

Saludos cordiales.

xxx



xxx
+56978989043
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiado, almacenado, distribuido y/o difundido sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimine de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



16.- Envío a Punto Mipe Carta a Directora para recepción

Carta solicitud de GA

Resume este correo electrónico

Joana Coffe

Estimada: Junto con saludar, adjunto carta solicitud de GA, programa Almacenes Fndr 2025, saludos cordiales. Atte: Joana Coffe González/ +5695752692 Jefe de op

vie, 30 may, 10:39 a.m. (hace 2 días)

Lydia Elena Contreras Sandoval <ext_lydia.contreras@sercotec.cl>
para Joana

vie, 30 may, 2:42 p.m. (hace 2 días)

Estimados, buen día, favor acusar recibo de carta para directora, y enviarme por favor número de recepción.

Atte



Lydia Elena Contreras Sandoval
Apoyo Ejecutivo de Fomento FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56978989043
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservado y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiado, almacenado, distribuido y/o difundido sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimine de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

xxx

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período: 1 al 31 de Mayo 2025
Nombre del Profesional: Lydia Contreras Sandoval
Rut: 13.378.794-1

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble